

**SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO**



ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: ALEJANDRO DE LA ROSA GONZALEZ FECHA: 11-NOVIEMBRE-2021

DIRECCION: PASEO DE LOS GIRASOLES #449 COLONIA: GARDENIAS

DESCRIPCION: REGULARIZACION 17.50 M2


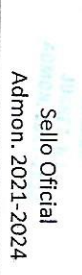
EXP. CATASTRAL: 41-048-016 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/024/XI/2021

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: 17.50 M2 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 11-NOVIEMBRE- 2022

Prorroga Etapa de construcción actual:
Tiempo de prórroga: _____ Fecha:
Autorizo: _____

<p><i>Reservado</i></p> <p>18/11/21</p>	 <p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZARIAS</p>	 <p>Sello Oficial Admon. 2021-2024</p>
---	--	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.